

24573

RESOLUCION de 6 de julio de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 6 de julio de 1983 al Ayuntamiento de Limpias para reconstrucción de un muro ocupando 2.612 metros cuadrados en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre en la ría de Limpias, término municipal de Limpias.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 6 de julio de 1983, una autorización al Ayuntamiento de Limpias, cuyas características son las siguientes:

Provincia de Cantabria.
Superficie aproximada: 2.612 metros cuadrados.
Destino: Reconstrucción de un muro.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de julio de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

24574

RESOLUCION de 6 de julio de 1983, de la Dirección General de Puerto y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Roberto Ascanio Méndez para construcción de una instalación de almacenamiento, carga y descarga de productos químicos en el dique del Este, en la zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 6 de julio de 1983, una autorización a don Roberto Ascanio Méndez, cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinte años.
Zona de servicio del puerto de Santa Cruz de Tenerife.
Provincia: Santa Cruz de Tenerife.
Destino: Construcción de una instalación de almacenamiento, carga y descarga de productos químicos en el dique del Este.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de julio de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

24575

RESOLUCION de 6 de julio de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Compañía Industrial y de Abastecimientos, Sociedad Anónima» (CINDASA), para la instalación en el muro del río Francolí en el puerto de Tarragona, de un tramo de la tubería de 100 milímetros de diámetro que, desde la planta de «Gas Tarraconense, S. A.», abastece de gas la factoría de aquélla.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 6 de julio de 1983, una autorización a «CINDASA», cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Tarragona.
Destino: Instalación en el muro del río Francolí en el puerto de Tarragona de un tramo de la tubería de 100 milímetros de diámetro, que, desde la planta de «Gas Tarraconense, Sociedad Anónima», abastece de gas a la factoría de aquélla.
Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de julio de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

24576

RESOLUCION de 6 de julio de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Alonso Molina Sánchez para construcción de un centro de reparaciones navales, en la zona de servicio del puerto de Arrecife.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 6 de julio de 1983, una autorización a don Alonso Molina Sánchez, cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Veinticinco años.
Zona de servicio del puerto de Arrecife.

Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.
Destino: Construcción de un centro de reparaciones navales.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de julio de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

24577

RESOLUCION de 19 de julio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la modificación del plan especial de la avenida de la Paz, primera fase, en el polígono 20 (sector colonia Ibarrondo), en Madrid, promovido por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Ilmo. Sr.: En el Consejo de Ministros del día 15 de junio de 1983 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la modificación del plan especial de la avenida de la Paz, primera fase, en el polígono 20 (sector colonia Ibarrondo), en Madrid, promovido por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y de cuantos documentos y determinaciones la integran, conforme a lo acordado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

Dado que el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo establece que los acuerdos del Consejo de Ministros, aprobatorios de planes, programas de actuación, etc., se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la respectiva provincia y que el artículo 56 del citado texto legal dispone que los planes y proyectos serán ejecutivos una vez publicada su aprobación definitiva,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer la publicación del acuerdo de referencia en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Suelo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Presidente Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

24578

RESOLUCION de 19 de julio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros, relativo a construcción de tres Centros de Educación General Básica en Getafe (Madrid).

En sesión celebrada el día 22 de junio de 1983 y por el Consejo de Ministros se ha adoptado acuerdo, cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

Primero.—Declarar procedente la ejecución de los proyectos de construcción de tres Centros de Educación General Básica de 8 unidades cada uno, en la avenida de la Ciudad, de Getafe (Madrid), a construir en terrenos de los actuales Colegios públicos «Concepción Arenal», «Luis Braille» y «Mariana Pineda», respectivamente, con carácter de urgencia para su funcionamiento en el próximo curso 1983-1984.

Segundo.—Ordenar la iniciación del procedimiento de modificación del planeamiento vigente en el término municipal de Getafe para llevar a cabo las construcciones proyectadas, conforme a la tramitación establecida en el texto refundido de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en los artículos 44 y 56 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, significándose que, contra el antedicho acuerdo, se podrá interponer recurso de reposición para ante el Consejo de Ministros y en el plazo de un mes, como previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses y ante el Órgano correspondiente de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de julio de 1983.—El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

24579

RESOLUCION de 19 de julio de 1983, de la Subsecretaría, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros, relativo a construcción de un Centro de Educación General Básica en Getafe (Madrid).

En sesión celebrada el día 22 de junio de 1983 y por el Consejo de Ministros, se ha adoptado acuerdo, cuya parte dispositiva, a la letra, dice:

Primero.—Declarar procedente la ejecución del proyecto de construcción de un Centro de Educación General Básica de ocho unidades, en la avenida de las Ciudades, de Getafe (Madrid), para reemplazar, en su mismo lugar, con carácter prioritario y